

BAQUEDANO, 06 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0018

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Servicios Educación San Martín de Porres S.A., con fecha 31 de Diciembre de 2010.
2. Decreto Exento N° 2720 de fecha 20 de Diciembre de 2010 el cual adjudica la licitación.
3. Memorando de Alcaldía N° 465, de fecha 20 de Diciembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Reformulación del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Sierra Gorda", a la Empresa Servicios Educación San Martín de Porres S.A., RUT: 76.497.670-3, por un monto de \$47.700.000.- impuestos incluidos.
4. Certificado de Acuerdo N° 184, de fecha 17 de Diciembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, el cual aprueba la adjudicación.
5. Memorandum N° 296-2, de fecha 14 de Diciembre de 2010 del Arquitecto de Secoplac.
6. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 13 de Diciembre de 2010.
7. Informe Jurídico, de fecha 09 de Diciembre de 2010.
8. Decreto Exento N° 2249, de fecha 26 de Octubre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
9. Licitación Pública denominada "Reformulación del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Sierra Gorda", ID 3847-29-LP10.
10. Certificado de Acuerdo N° 33, de fecha 11 de Enero de 2010, del Concejo Municipal, en la cual aprueba el Proyecto.
11. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
12. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato de la Licitación Pública Denominada "Reformulación del Plan de Desarrollo Comunal de la Municipalidad de Sierra Gorda, ID 3847-29-LP10", entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Servicios Educación San Martín de Porres S.A. Rut: 76.497.670-3, de fecha 31 de Diciembre de 2010, por un monto de \$47.700.000.- (Cuarenta y Siete millones setecientos mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 120 días corridos, a contar del Acta de Proceder, posterior al decreto que aprueba contrato.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 01 Asignación 002 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras", Subasignación 005 "Consultarías"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

SVV/BSL/ dte

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control



  
**SERGIO VEGA VENEGAS**  
ALCALDE (S)